

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

**1187** *Delegación de funciones para celebración de matrimonio civil.*

#### **Edicto**

El Sr. Alcalde del Ilmo. Ayuntamiento de Torredonjimeno.

#### **Hace saber:**

Que por Resolución de la Alcaldía de fecha 13 del actual mes de marzo se ha resuelto delegar en don Francisco J. Damas Montijano, Concejales de este Ayuntamiento para celebrar el matrimonio civil entre don José María Rodríguez Costa y doña Verónica Ocaña Santiago, el día 18 de marzo de 2017.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, y en especial el art. 43.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Torredonjimeno, a 13 de Marzo de 2017.- El Alcalde-Presidente, JUAN ORTEGA ANGUITA.